



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00800249- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00800249- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita el Aval Institucional para el libro titulado "Grupo de Madres de Ituzaingó Anexo. Los derechos no se mendigan".

Y CONSIDERANDO:

Que la coordinación del libro se realizó por un grupo interdisciplinario de docentes, egresadxs y estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba y que compila los veinte años de lucha sostenidos por las "Madres de barrio Ituzaingó Anexo" (Córdoba) contra los agrotóxicos.

Que el equipo de trabajo está integrado por egresadas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que pertenecen al proyecto Secyt Consolidar radicado en la FCC, titulado "El 'giro sustentable'. Discursos, prácticas y políticas sobre sustentabilidad en Córdoba y Chaco" (SeCyT-UNC 2023-2027).

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otórgase Aval Institucional al libro titulado "Grupo de Madres de Ituzaingó Anexo. Los derechos no se mendigan".

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Oportunamente, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

